



Diputadas y diputados fijan posicionamientos sobre el dictamen en materia de salud alimentaria en escuelas



Boletín No.2923

Diputadas y diputados fijan posicionamientos sobre el dictamen en materia de salud alimentaria en escuelas

- Participaron representantes de Morena, PRI, PVEM, PT y PRD

Como parte de la discusión del dictamen de la Comisión de Educación, con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General de Educación, en materia de salud alimentaria en escuelas, diputadas y diputados de Morena, PRI, PVEM, PT y PRD, fijaron sus posicionamientos.

Prohibición definitiva de la venta de comida chatarra

El diputado Armando Contreras Castillo (Morena) dijo conocer la problemática que representa la obesidad y el sobrepeso en la población, principalmente de la niñez y la adolescencia, pero “la gravedad de esto es que las cifras siguen disparándose”.

Advirtió que, de acuerdo con especialistas, uno de cada dos niñas y niños de México nacidos a partir de 2010, están destinados a padecer diabetes.



El dictamen, añadió, contiene reformas que subsanan las omisiones en la Ley General de Educación a través de la prohibición definitiva de la venta de comida chatarra y bebidas azucaradas en las escuelas de preescolar, primarias y secundarias de todo el país; además, elimina la publicidad y se regulan las máquinas expendedoras y los alimentos a granel.

Gran avance en la materia

Por el PRI, la diputada Jacqueline Hinojosa Madrigal señaló que el dictamen representa un gran avance en la materia. “Esta legislación complementa la aprobada en la anterior Legislatura respecto de la obligación legal de las empresas de incorporar el etiquetado de alimentos y bebidas con alto contenido de azúcares, grasas saturadas, sodio o calorías”.

Aseguró que el dictamen “garantiza el derecho de la salud de las y los mexicanos con enfoque en la niñez, grupo poblacional que requiere de normas especializadas que obliguen a los adultos, y en especial a nosotros como legisladores y al gobierno, a protegerlos en todas sus facetas para garantizar su pleno desarrollo”.

Garantizar alimentación saludable en escuelas

Fátima Almendra Cruz Peláez, diputada del PVEM, expuso que ante la realidad de ser uno de los países de mayor población con sobrepeso u obesidad en niñas, niños y adolescentes, resulta indispensable instrumentar acciones que generen, desde pequeños, la costumbre de consumir con moderación y responsabilidad los productos que normalmente existen en los planteles educativos.

La reforma, añadió, garantiza la alimentación saludable en las escuelas, eliminando todos aquellos factores que ponen en riesgo la salud. “Con rutinas alimentarias adecuadas y estilo de vida saludable, se reducen las posibilidades de sufrir ciertas patologías en edad adulta. Evitaremos trastornos nutricionales como anemia, sobrepeso y obesidad”.

La escuela debe tener un rol diferente

Del PT, el diputado Alfredo Femat Bañuelos resaltó que hoy se aprueba una iniciativa de hondo calado a favor de la niñez. En la actualidad, la escuela debe jugar un rol muy diferente. “Estamos urgidos de que forme un papel diferente, ya que el nuevo veneno de la sociedad se llama azúcar”.

Añadió que 70 por ciento de los mexicanos tiene sobrepeso y hay picos en la curva de glucosa que llevará a tener más enfermedades por la falta de información. “No solamente se debe desterrar de las escuelas la mala alimentación y la alimentación chatarra; se trata de que desde las escuelas eduquemos a los niños para el resto de su vida sobre lo que deben comer”.



Alimentación suficiente y de calidad

Olga Luz Espinosa Morales, diputada del PRD, expresó que hoy se atiende una demanda legislativa, pues las disposiciones se insertan en todo un modelo social que permite una vida más saludable para las y los educandos. Conlleva una alimentación nutritiva, suficiente y de calidad, así como la activación física como pilares de la educación.

El dictamen, dijo, busca incluir la obligación del Estado a implementar mecanismos para la prohibición de comida chatarra en centros de educación de nivel básico y de media superior, además de evitar que las infancias se enfrenten al consumo de bebidas azucaradas y alimentos de alto contenido calórico.